



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042494/2019

Córdoba, 03 SEP 2019

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por el **Prof. Dr. Raúl Taccone**, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de ésta Facultad, correspondiente a pagos de transporte, compra de insumos y farmacia para el desarrollo de las actividades prácticas de las distintas asignaturas que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 1187/2019 se otorgó una caja chica al Dr. Taccone para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas;

Lo informado por el Dr. Taccone de fs. 1 a 4 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Víctor Gabriel Morón;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	PROVEEDOR	MONTO
02/07/2019	Roberto Mediavilla SRL	\$450.00
02/07/2019	Totinos SAS	\$590.00
25/07/2019	Cavero Mario Alberto	\$600.00
22/07/2019	Erika Luciana Cabrera	\$630.00
31/07/2019	Gonzalez Jorge Osvaldo	\$700.00
08/08/2019	Otero Sebastian Osvaldo	\$1190.00
15/08/2019	Guzman Jofre Mauricio Nicolas	\$660.00
26/08/2019	Cencosud SA	\$921.60
02/07/2019	Taxi	\$109.16
13/08/2019	Taxi	\$109.38
15/08/2019	Taxi	\$131.25
13/08/2019	Maxifarma SA	\$695.00
05/08/2019	Turchetti Adriana Teresita	\$399.96
	TOTAL	\$7186,35

correspondientes a los gastos mencionados ut-supra, por la suma total de \$7186.35 (Pesos Siete Mil Ciento Ochenta y Seis con 35/100).

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042494/2019

//

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$186.35 (Pesos Ciento Ochenta y Seis con 35/100) al Dr. Raul Taccone.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional (Subprograma 060).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1776

\$B/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. AUGUSTO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC